



RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2017, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Mejora de la intersección 0+550 de la carretera EX-101, en el término municipal de Los Santos de Maimona". (2017061035)

Para la ejecución de la obra: "Mejora de la intersección 0+550 de la carretera EX-101 T.M. Los Santos de Maimona", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 10 de febrero de 2017, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web:

<http://fomento.gobex.es/fomento/live/información-ciudadano/expropiaciones.html>

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructuras en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 9 de mayo de 2017. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



A N E X O

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: **OBR0717040** Mejora inters. p.k. 0+550 de la EX-101 (Los Santos Maimona)

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS ASÍ COMO SUS PROPIETARIOS AFECTADOS

Obra de "Mejora de la intersección 0+550 de la carretera EX-101".

TÉRMINO MUNICIPAL: **612.200,00** **SANTOS DE MAIMONA (LOS)** **(BADAJOZ)**

•
•
•

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M ² Ocupados	Ocupación		
1/0	97915	06	ARROYO ZAPATA, JUAN VENTURA	133	TOT	Zonas urbanas	
			CL TENIENTE BLANCO MARIN, 17 06230 SANTOS DE MAIMONA (LOS) BADAJOZ			ALAMBRADA 1ª	80,00